

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 (Exp. registro D.A.C. N° 165.792/74) por el Servicio Nacional de Arquitectura respecto a los mayores costos operados con motivo de aumentos producidos en la mano de obra y materiales en los trabajos de reparación y pintura por los daños provocados por sobrecargas en el inmueble de la calle Avda. Roque Sáenz Peña N° 1174 de esta Capital, oportunamente dispuestos por este Tribunal mediante Resolución N° 264 de fecha 15 de octubre último -Confr. fotocopia obrante a fs. 35 del Exp. registro D.A.C. N° 139.510/72 (Corresponde N° 1)-,

SE RESUELVE:

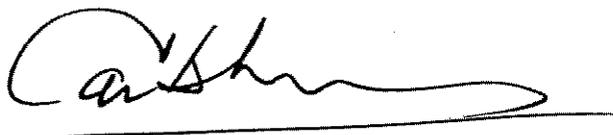
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS UNO (\$ 2.501,--) al Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte-, en concepto de mayores costos producidos en las obras de referencia.-

2°) Imputar la citada suma a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

DES OCL.



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION